



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0007/25
JEFE/A DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LÍNEAS CAT 14 ESC A
Sección Mantenimiento y Operaciones de Líneas
Gerencia Técnica Metropolitana.
Montevideo

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Jefe/a de Mantenimiento y Operación de Líneas de Aducción, Cat 14, Esc A**, con el fin de proveer hasta 1 (un) puesto, **en Sección Mantenimiento y Operaciones de Líneas de Aducción, perteneciente a la Gerencia Técnica Metropolitana, Montevideo**.

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por garantizar la operatividad, eficiencia y seguridad de las líneas aductoras del Sistema Metropolitano de Agua Potable, asegurando la continuidad y calidad del servicio, mediante una gestión proactiva y eficaz de mantenimiento y una respuesta ágil ante emergencias.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Planificar, coordinar y controlar las operaciones diarias, los trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo y obras nuevas sobre las líneas de aducción.

Supervisar los trabajos en campo y la resolución de problemas técnicos en tiempo real.

Asegurar que las operaciones de campo se alineen con las políticas organizacionales y los objetivos estratégicos, aplicando directrices técnicas y de seguridad en el trabajo diario, basándose en el análisis de riesgo y priorización de necesidades.

Coordinar y liderar respuestas a emergencias, asegurando acciones rápidas y efectivas para minimizar los tiempos de afectación y los impactos negativos en el servicio y la comunidad.

Asegurar que todas las actividades cumplan con la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Investigar y desarrollar nuevas tecnologías y procesos que mejoren la eficiencia y seguridad del sistema.

Asegurar la correcta contabilización y gestión del agua no contabilizada dentro de su área.

Asegurar el registro de toda modificación o intervención realizada sobre la infraestructura de la red aductora.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Gestión del Capital Humano Sección Selección y Desarrollo

Elaborar y mantener actualizados los manuales de procedimiento, controlando su cumplimiento.

Elaborar informes técnicos detallados sobre el desempeño y funcionamiento del área a su cargo.

Planificar los preventivos de materiales para su área considerando las solicitudes realizadas por su personal a cargo.

Colaborar en la elaboración de especificaciones técnicas para los insumos y equipamientos utilizados por el área.

Mantener contacto con otras áreas involucradas en su gestión para coordinar y colaborar en toda situación que le sea requerida.

Proponer a su Superior acciones y lineamientos a seguir con el objetivo de mejorar la gestión del área a su cargo.

Asesorar y orientar técnicamente a su Superior y otras áreas vinculadas a su acción que así lo requieran.

Cuando le sea requerido, integrar comisiones específicas, o equipos multidisciplinarios para el desarrollo de proyectos y/o obras del Organismo, siendo su rol principal el de transmitir la experiencia operativa de la función, a fin de aportar practicidad, conveniencia y viabilidad.

Participar en reuniones con otros Organismos públicos y privados, con la finalidad de coordinar distintas actividades a solicitud de su Superior.

Asegurar el buen uso y mantenimiento del equipamiento utilizado para el desempeño de las actividades del área.

Programar el mantenimiento de los accesos y caminos de circulación de las líneas de aducción.

Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

3) CONDICIONES DE TRABAJO

- Desempeña funciones tanto en oficina como en campo, pudiendo ser convocado/a fuera del horario habitual conforme a las condiciones establecidas por el régimen de guardia a la orden, y deberá contar con disponibilidad horaria para realizar viajes al interior del país de forma eventual.

4) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos Generales

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Requisitos Específicos

- Poseer Título Universitario Ingeniero/a Civil o Industrial, o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.

5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver [GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN](#)).

La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

Período de Inscripción: desde el día jueves 27 de marzo, al día jueves 10 de abril del 2025, inclusive.

6) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Cédula de Identidad vigente.
- Título Habilitado, Certificado de escolaridad sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae completo, de acuerdo al [FORMULARIO PARA CURRICULUM](#). Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.

A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explice cargos desempeñados y/o participación en



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.

7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

8) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirante se realizará por Méritos y Antecedentes, Entrevista con Tribunal y Evaluación Psicolaboral.

Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:

- Ing. Santiago N. Casal
- Ing. Carlos Di Giovanni
- Ing. Martín Delgado
- Ing. Diego A. Rodríguez (Suplente)

Su desarrollo consta de 3 (tres) etapas:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 30 puntos
- Entrevista con Tribunal --- Hasta 50 puntos.
- Evaluación Psicolaboral --- Hasta 20 puntos



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

8.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.
Formación y Trayectoria laboral	30	Formación	Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	2	Título de especialización a nivel de postgrado y/o formación vinculada a la finalidad del cargo; Maestría, Especializaciones.	2
			Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función	4	Formación específica en hidráulica, movimientos de suelo, procedimientos de construcción Se valorará 0.5 pts. por curso de hasta 40h. Se valorará 1pto por curso de más 40h. Se valorarán cursos relacionados a las áreas específicas	4
			Cursos de interés general para el Organismo	2	Se valorarán cursos relacionados: <ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo• Mandos medios• Orientación al cliente• Liderazgo• Comunicación efectiva• Negociación• Toma de decisiones	2
	12	Trayectoria laboral	Experiencia en funciones con personal a cargo	12	Experiencia en la gestión operativa de recursos humanos en el escalafón de servicios	8
					Liderazgo en proyectos de gran envergadura y gestión de emergencias operativas	4
		Experiencia profesional relacionada con el cargo	10		Experiencia en gestión de sistemas de agua o infraestructuras relacionadas	4
					Experiencia en obras de infraestructuras civil y movimientos de suelo	3
					Evaluación de desempeño	3

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses -----2 pts.

8.2) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL - Puntaje máximo 50 puntos

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea

8.3) EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje máximo 20

- Puntaje mínimo 6

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales y/o dinámicas grupales a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos

9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptos/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: I)-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, II)- Superen el puntaje mínimo de la etapa Evaluación Psicolaboral, III) Igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con el Tribunal y Evaluación Psicolaboral.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado

10) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	27/03/25 hasta 10/04/2025
Período para verificar documentación	A confirmar
Entrevista con Tribunal	A confirmar
Entrevista Psicolaboral	A confirmar

Montevideo, 26 de marzo del 2025.